

18 de febrero de 2018

## COMUNICADO DE PRENSA

- **México No debe de ser incluido en la Sección 232 de EUA ya que no representa ningún riesgo para la seguridad nacional de EUA**
- **En acero el superávit de EUA con México alcanza los 3.4 billones**
- **En Norteamérica compartimos la problemática de sobrecapacidad mundial y prácticas desleales**
- **En caso de quedar incluido, estamos obligados como país a responder de manera inmediata con la aplicación de medidas equivalentes y recíprocas sobre las importaciones de acero de los EUA.**

El pasado 20 de abril de 2017, el Presidente de los Estados Unidos (EUA) emitió un memorándum al Secretario de Comercio, Wilbur Ross, para analizar los efectos de todas las importaciones de acero sobre la seguridad nacional bajo la Sección 232 de la Ley de Expansión Comercial de 1962, sin hacer diferencia de sus socios comerciales.

Esta es una investigación que bajo el criterio de “amenaza la seguridad nacional” busca detener las importaciones a EUA en condiciones desleales principalmente causadas por el exceso de capacidad mundial en la producción de acero generado por acciones de subsidios de gobiernos que operan con principios de economías centralmente planificadas y no de mercado, como es el caso del gobierno de China.

El pasado viernes se dio a conocer el reporte enviado por el Departamento de Comercio de Estados Unidos (USDOC) a la Casa Blanca, el cual pone a consideración del presidente Trump tres diferentes recomendaciones que drásticamente limitarían el acceso al mercado de EUA del acero proveniente de los otros países integrantes del TLCAN y afectarían a diversas cadenas productivas, atentando contra los objetivos de integración de la región.

Somos una región totalmente integrada donde la mayoría de las exportaciones de acero de EUA se realizan a México y Canadá, lo cual se describe en el propio documento del USDOC:

- *“Most U.S. steel exports are auto industry related”... “Flat products represent the majority of these exports – 57 percent of U.S. steel exports for Canada and 64 percent of steel exports for Mexico”...*

EUA consistentemente tiene un superávit comercial en productos de acero (Cap 72 y 73 TIGIE) con México. En los últimos diez años, las exportaciones estadounidenses de acero a México aumentaron un 58%, pasando de \$ 6.2 billones de dólares en 2008 a \$ 9.8 billones de dólares en 2017.

En 2017, el superávit comercial de EUA con México en acero y productos de acero alcanzó \$ 3.4 billones de dólares, lo cual nos muestra lo importante que es el mercado mexicano para la industria del acero de EUA.

La industria siderúrgica de Norteamérica comparte la problemática de sobrecapacidad mundial e importaciones bajo prácticas desleales, lo cual se debe seguir combatiendo conjuntamente como región sin limitar entre los tres países sus mercados.

México NO debe ser incluido en la resolución de la Sección 232 ya que no representa ningún riesgo para la seguridad nacional de EUA, ya que somos una industria que no recibe subsidios gubernamentales, no somos parte del exceso de capacidad global, como ya se mencionó la industria del acero de EUA tiene superávit con Mexico y hemos apostado a la integración regional de las cadenas de valor.

En caso de quedar incluido dentro de las medidas a ser aplicadas en la 232, estamos obligados como país a responder de manera inmediata con la aplicación de medidas equivalentes y recíprocas sobre las importaciones de acero de los EUA.

Exhortamos respetuosamente al gobierno mexicano a evaluar las medidas de reciprocidad que México podría tomar en caso de ser incluidos en esta medida, así como a comunicar de manera formal a sus contrapartes de EUA las serias implicaciones que tendrían traer para la región este tipo de restricciones, máxime en plena negociación del TLCAN.